

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

Redacción, Administración e Imprenta POLO DE MEDINA, 2

Todo suscriptor que comience la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguientes.

Número atrasado 10 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España. . . 1 pta. más ANUNCIOS En 1.ª plana. . . 0'15 cts. p. línea. 2.ª y 3.ª . . . 0'25 . . . . . 4.ª . . . 0'10 . . . . . MSQUELAS SEGUN TARIFA [No se devuelven los originales Número suelto 5 céntimos

Teléfono número 25

EDICION DE LA MANANA

Franqueo concertado,

Notas del día

Ha tardado el tiempo que ha tenido por conveniente nuestro colega «El Herald», en contestar á nuestros juicios de estos pasados días. Y si después de tanta meditación, el colega hubiera salido elevando un altar á la sinceridad, por bien empleado podía darse el tiempo trascurrido. Pero no hemos de negar al colega que hemos sufrido un evidente desengaño. Nos place verle reclamando los deberes de disciplina; y conminando con las más graves penas á los que desconocen los rudimentos de ese deber político; pero ¿cómo puede cohonestar las palabras de ahora, con las propagandas de estos días pasados? Con la fé del convencido expone la excomuniación del señor Danio, á la que atribuye un efecto fulminante y de extraordinarias consecuencias. Fué la anterior hecha al señor Payá por el Pontífice máximo, y según «El Herald» era de una gravedad el sostenerla; es la de ahora lo que podríamos llamar una excomuniación menor, si es que los suabternos están autorizados para las excomunionez, y esta es la que tiene todas las agravantes á juicio del «Herald». Estas teorías peregrinas son las que más dañan una causa; pues el avance y el retroceso, la elasticidad en el juicio, la bondad ó maldicia de una causa al servicio de una conveniencia, perjudican de un modo extraordinario la campaña. Pero, en fin, estas cosas se refieren á la parte fatima de los liberales y nosotros no tenemos por qué defenderlas ni patrocinarias. En lo que tienen de público las juzgamos, porque los hechos de esta naturaleza pertenecen á la pública opinión; pero no tenemos mayor interés en comentarlas. En lo que si tenemos interés es en restablecer el imperio de la verdad, desconocida sin duda por el colega, por no haber asistido, como nosotros, á la Junta provincial, desde los primeros momentos. El primero en presentar su proclamación por Cartagena fué el señor García Vaso y el segundo el señor Blanco Soria, por Yecla. Mas diremos, nosotros estábamos presentes, cuando el señor Payá sin siquiera preguntar como marchaba la proclamación presentó sus solicitudes proclamándose por Cartagena y Cieza. De modo que el primero en romper el pago fué el señor García Vaso y el segundo, según parece estimulado por el propio señor Payá, el señor Blanco Soria siguiendo á estos en su proclamación el señor Payá. En cuanto á no presentar éste su candidatura por Yecla ya notamos que se habían preveído los efectos de la intervención de los señores Martínez, García, y Carlos Roca, lo cual delataba su propósito de luchar por aquel distrito, ó de dejarle luego la intervención al republicano señor Blanco Soria. Podemos añadir, tanto esta vez como el propósito del señor Payá en Yecla, á pesar de todos los pactos, que el lunes por la noche según telegramas de nues-

ROGAD A DIOS, EN CARIDAD, POR EL ALMA DE LA SEÑORA D. Josefa Fernández Albaladejo de Terrer, muerta en el Señor el 5 de Abril de 1915, en la villa de Fuente-Alamo R. I. P. Cuantas Misas y demás cultos se celebren en la parroquial de dicha Villa por los señores Sacerdotes adscritos á la misma y Rectores de su término municipal, é Iglesia de San Juan Bautista, de Murcia, en dicho día 5, serán aplicados como bien espiritual de dicha señora Sus sentidísimos viudo é hijos, piden á sus amistades y personas piadosas una oración á Dios Misericordioso por el eterno descanso de la misma, anticipándoles gracias muy expresivas. Fuente-Alamo 4 de Abril de 1916. El Emmo. Señor Cardinal Arzobispo de Toledo, los Excelentísimos señores Nuncio de Su Santidad en Madrid, y Arzobispo de Tarazona; é Ilustrísimos señores Obispos de Cartagena Murcia, Avila y Gerona, tienen concedidas indulgencias por cuantas oraciones y actos piadosos se practiquen en memoria de la finada.

Rebaja imposible El franqueo y distribución de la correspondencia El director general de Comunicaciones, señor Francos Rodríguez, ha hecho á los periodistas las siguientes manifestaciones: «Deseo recoger enseguida las indicaciones hechas por la Cámara de Comercio de Madrid acerca de la rebaja del franqueo y de la distribución de la correspondencia, y lo desco por la importancia de la entidad que hace la manifestación y porque la naturaleza del asunto requiere explicaciones públicas. En diferentes circunstancias he hablado de la rebaja del franqueo á 10 céntimos y de la supresión de los cinco céntimos del cartero. ¡Qué duda cabe de la justicia de tales reformas ni quién sería capaz de retrasarlas un instante! La rebaja del franqueo está dispuesta en la ley de 1909, y los cinco céntimos del cartero representan en la vida postal europea una excepción verdaderamente ingrata para nuestro nombre. Pero la realidad es más poderosa que los más legítimos deseos. A cada paso se nos revela que las reformas postales están en su principio y que es necesario facilitar los medios para que su desenvolvimiento

adquiera las proporciones debidas. Pero todo ello exige sacrificios de muchísima consideración, y para demostrarlo aduciré cifras, que son las que deciden este asunto. La implantación de la tarifa comprendida en la ley de 14 de Junio de 1909 implicaría una disminución de ingresos que causada sobre la actual circulación de correspondencia, puede apreciarse así: Por la rebaja del franqueo de las cartas, 9.500.000 pesetas; por el aumento en el tipo de peso á 20 gramos, 1.000.000; por la disminución de franqueo de las segundas ó ulteriores fracciones de 20 gramos 500.000; por la rebaja del franqueo de las tarjetas, 13.000.000. En total 11.130.000 pesetas. En las restantes clases de correspondencia la rebaja quedaría compensada probablemente con la supresión del sello de un cuarto de céntimo. A esa cifra hay que agregar otros ocho millones de pesetas á que ascendería la dotación de los carteros urbanos y rurales y pezones, si se suprimiese el derecho de entrega de las cartas del interior del reino. La segunda parte de esta pérdida, ó sea la producida en los derechos de entrega no tendría compensación alguna. La que se refiere al franqueo de la correspondencia se iría neutralizando con el crecimiento de éste, pero lentamente; no pasarían menos de seis años antes de que los ingresos recobrarán su dinero actual. Más para aspirar á este resultado sería preciso poner las oficinas de Correos en condiciones de hacer frente á un crecimiento extraordinario de la circulación, y esto requiere un período preparatorio suficiente para disponer de locales adecuados, terminar el plan de construcciones de casas, adqui-

rir coches correos para duplicar el número de vagones en casi todos los trenes especialmente destinados á este servicio y para arrastrarlos en algunos expresos y rápidos, aumentar el personal de Correos en un 20 por 100... Y todo esto produciría gastos que pueden calcularse sin ninguna exageración, del modo siguiente. En personal, 2.000.000 de pesetas; en Carterías, 1.500.000; en coches correos, 1.500.000; en material de todas clases, 8.000.000; en conducciones, 5.000.000; en subvenciones por transporte, 400.000; en indemnizaciones, 250.000; ó sea, en junto, 6.950.000 pesetas. En resumen, importaría la disminución de ingresos la cantidad de 11.130.000 pesetas; el aumento de gastos, 6.950.000; la dotación de carteros, 8.000.000. En total, pesetas 26.380.000. Es decir, que harían falta pesetas 26.000.000 al año, calculando por bajo, para realizar las reformas aludidas. Yo—terminó el señor Francos Rodríguez—tendría la mayor alegría de mi vida realizando tal mejora; pero ello no depende de mi voluntad. Luego, las Cortes y sus representantes en ellas dirán la última palabra.»

COSAS Buena está la política; eso podemos decir con el celebre sereno de «La verbena» El lio en que nos hemos metido es de los que hacen época. ¡Qualquiera sabe por donde van las aguas de este arroyo, tan apacible siempre por acá, y convertido ahora en torrente que se desmpeñal Y no es lo malo que ese torrente nos está ahogando en un mar de dudas, sino que por necesidad tiene que ahogar á muchos de los

que aspiran á ser padres de la Patria. Y estos si que lo van á sentir mucho más que nosotros. En Cartagena parece ser que las aguas marchaban por buen terreno, y todo se iba á resolver tranquilamente cuando surgió Vaso y lo echó todo á rodar. Las fuerzas políticas de por allá se preparan a la lucha; el equilibrio en que se encontraban ha desaparecido por ese Vaso. Y es natural; el último uso es el que casi siempre hace perder la cabeza. Una gran sorpresa ha sido lo de Lorca. Allí había candidatos á granel, y desde el primer día se aseguraba que por aquella circunscripción iría el marqués de Retortillo. Pero en la víspera de la proclamación marcha el señor Mazón á Madrid, según se dice dispuesto á demostrar al Gobierno que allí no había más diputado que él. El resultado ha sido que salga el señor Mazón por el artículo 29. No sabemos lo que habrá ocurrido con el Gobierno; pero no tiene duda que ha empleado muy contundentes argumentos: de mazón. Este señor Payá es verdaderamente infatigable. Apenas si queda ya un distrito por donde no haya pensado salir diputado. Primeramente iba por Cartagena; pensó después ir por Yecla; y ahora se ha proclamado por Cieza. Y como tiene que visitar distritos, echar discursos, tomar medidas, no puede tener un punto de reposo. Vamos: que se pasa la vida payá y paidá, El conde de Romanones se declaró enemigo del artículo 29, predicó contra él y hasta acusó que

lo suprimirá por no considerarlo democrático. Y el caso es que el pobre conde ha tenido «la horrible desgracia» de salir por el 29. Y no es esto lo peor; es que por el citado artículo han salido por esta vez 40 ministeriales más que en las elecciones pasadas. ¡Qué pena tendrán! Suponemos que renunciarán las actas inmediatamente. Aunque me da el corazón que no; porque una cosa es predicar y otra... gastarse las pesetas. OH.

UN NUEVO ROGÚI El Jerife de las melenas Apenas desaparecido de escena en los campos rifeños, tan propicios para andanzas aventureras, e cabecilla Abd-el-Malek, que se internó en el Rif, aparece en las cercanías de Melilla un nuevo Jerife, que no se contenta con nada menos que con hacerse pasar por el propio Príncipe Muley Mohamed, el hijo mayor del Sultan Muley El Hassan, y por tanto, hermano de los Sultanes Muley Abd-el-Aziz, Muley El-Hafid y el actual Soberano de Marruecos, Muley Yusuf.

Usa el nuevo Roguí largas melenas, tan precidas, que ya se le conoce por el romoquete del Jerife de las Melenas (Buchuf), y pretende hacerse pasar por el auténtico, que sentó sus reales hace años en la Alcazaba de Seluan, y murió, entregado al pasto de las fieras, en una jaula del Palacio Imperial de Fez. Nada se sabe en concreto de sus propósitos é intenciones, pero lo que corre de boca en boca es que el nuevo Roguí es pobre, muy pobre; pues sólo dispone del caballo que monta, el cual es, por cierto, una vieja yegua, propiedad del verdadero Roguí, dueño un día del Rif, yegua que le ha sido regalada por los kabileños de Beni Utichek, en cuyo poder se encontraba desde 1900.

El Jerife de las Melenas se dice enviado por el Cielo para hacer la guerra santa, y así como Abd-el-Malek fundada su poderío en el dinero y en la nobleza de su estirpe, este pretende conquistar proselitismo como taumaturgo: exactamente lo mismo que el auténtico Roguí en los comienzos de su campaña. Les que conocieron á este último en el Rif, y especialmente en las proximidades de Melilla, niegan que el nuevo agitador sea Muley Mohamed, y le califican de impostor; pero si reparte dinero secretamente, á pesar de sus protestas de pobreza, conveniente sera estar sobreaviso, para evitar que crezca su melahia. Con la aparición del nuevo Roguí ha coincidido la discordia entre dos jefes vecinos de mucho renombre: El Hach Amar y Bu Rabail, que han luchado, reneado bajis por una y otra parte, y llevado la agitación á la zona vecina á nuestras posiciones avanzadas. Aparentemente, suegro y yerno se han reconciliado, por la intervención del Jerife de las Melenas, y decimos en la más que aparentemente; porque El Hach amar, que fué gran amigo del auténtico Roguí no se doblega al impostor, ni pasa por que en el Norte de M. Taiza haya ningún otro cacique. El partido español y la acción de





